CBRS
Conservador de Bienes Raíces
de Santiago

Morandé 440
Santiago

Teléfono:
2 2390 0800

www.conservador.cl
info@conservador.cl

Copia de Inscripción
Registro de Comercio de Santiago

El Conservador de Comercio que suscribe certifica que la inscripción adjunta, correspondiente a la sociedad "Saep Empresa de Servicios Transitorios Limitada", y que rola a fojas 18227 número 14954 del Registro de Comercio de Santiago del año 2002, está conforme con su original.

Asimismo, certifica que al margen de la citada inscripción no hay nota o subinscripción que de cuenta que los socios o accionistas, según sea el caso, le hayan puesto término a la sociedad al 31 de mayo de 2023.

Finalmente, certifica que la inscripción referida no tiene más subinscripciones o notas marginales que aquellas indicadas en el documento.

Los derechos registrales correspondientes a esta copia ascienden a la suma de $4.600.-

Santiago, 1 de junio de 2023.

Carátula: 20644359

Saep Empresa de Servicios Transitorios Limitada

Código de verificación: 13b0207-0
www.conservador.cl

Documento incorpora firma electrónica avanzada conforme a Ley N°19.799. La vigencia de la firma electrónica en el documento, al igual que la integridad y autenticidad del mismo, deben ser verificados en www.conservador.cl, donde estará disponible por 90 días contados desde la fecha de su emisión. Documento impreso es sólo una copia del documento original.

LR/JB

N°14954

CONSTITUCION

COMERCIAL SAEP

LIMITADA

Santiago, dieciséis de Julio del año dos mil dos.- A requerimiento de don Luis Ortega, procedo a inscribir lo siguiente: ANTONIETA MENDOZA ESCALAS, Notario Público Santiago, San Sebastián dos mil setecientos cincuenta, Las Condes, Certifico: con

Documento incorpora Firma
Electronica Avanzada
Código de Verificación: 13b0207-0

Rep: 15776

C: 113808

esta fecha, ante mí, MANUEL JESÚS IRARRAZABAL BRAVO, Los Mercedarios trescientos ochenta y seis, Puente Alto, JORGE ENRIQUE PEREZ HARTARD Los Fresnos mil trescientos cincuenta y cinco casa treinta Huechuraba, EZEQUIEL CRISTIÁN UNDURRAGA PÉREZ, Vital Apoquindo novecientos trece departamento veinte, Las Condes, y JORGE ENRIQUE ALBERTO HARTARD GIORDANO, Liencura siete mil ochenta y nueve, Huechuraba, constituyeron sociedad responsabilidad limitada COMERCIAL SAEP LIMITADA; Administración y uso razón social corresponderá conjuntamente dos cualquiera de los socios; Capital: un millón quinientos mil pesos, treinta por ciento cada uno entre señores Irarrazabal, Undurraga y Pérez y un diez por ciento señor Hartard, entera y paga dentro del plazo de uno año a contar fecha escritura; Objeto: El objeto de la sociedad será la comercialización nacional o al extranjero de todo tipo de bienes, sean de rango doméstico o industrial, materias primas o productos terminados. Podrá tener la representación de diversos tipos de maquinarias, para las distintas áreas industriales y comerciales. Comerciar, fabricar o arrendar todo tipo de maquinas y equipos, sea para ocuparlos en negocios propios o para terceros que los contraten. En general podrá desarrollar negocios mobiliarios, inmobiliarios, industriales y comerciales, como asesorías en estas áreas, pudiendo invertir en bienes muebles o inmuebles, corporales o incorporales y en general

modificación
Por escritura de fecha 9 de Agosto del 2004 otorgada en la notaría de Antonieta Mendoza rectificada por 27085 N° 20143 se modificó la del centro. Por ésta quedan como sigue: Manuel J. Irarrazabal B, Jorge E. Hartard H y Exequiel C. Undurraga D. Razón social será: "Comercial Karaoke Limitada" y nombre de fantasía: "Karaoke Italia".

Quedó inscrita bajo el nº 17715 nº 12935 se modificó la del extracto Sociedad: Jorge G. Díaz H., Ezequiel C. Undurraga P., Inversiones Don Alberto Limitada, Inversiones Chorlaton Limitada, Manuel J. Irarrázaval Bravo e Inversiones Alhajoten Limitada. Razón social: "Comercial Kasa-cola Ltda. Limitada". Santiago 03 mayo 2007. -

lo que acuerden los socios, relacionado con lo anterior. Duración: tres años; Domicilio: Santiago; Demás estipulaciones escritura social. Santiago, nueve julio dos mil dos.- Hay firma ilegible.- El extracto materia de la presente inscripción, queda agregado al final del bimestre de Comercio en curso.

No se especifica el objeto. Santiago, 30 agosto del 2004. -

modificación

Por escritura de fecha 19 Abril del 2007, ante el notario

Continuación de Notas Marginales

MODIFICACION.- Por escritura de fecha 20 de Agosto 2007, ante el notario Antonieta Mendoza inscrita a Fs.36963 Nº26502se modificó la del centro.-Santiago, 04 Septiembre 2007.- L. Maldonado.-

Vista escritura que dio origen a la del centro, se deja constancia que la cláusula novena señala: la sociedad tendrá una duración de tres años, a contar de la fecha de esta escritura, renovable automáticamente por períodos iguales y sucesivos de tres años cada uno a menos que alguno de los socios manifieste lo contrario con una anticipación mínima de seis meses al vencimiento del período vigente. Santiago, 30 de Julio 2008.- L. Maldonado.-

MODIFICACION.- Por escritura de fecha 30 de Junio 2008 ante el notario doña Antonieta Mendoza E., inscrita a Fs.35811 Nº24639, se modificó la sociedad del centro. Se retiran socios; Ezequiel C. Undurraga Pérez e Inversiones Charleston Limitada. Razón social será. "Saep Empresa de Servicios Transitorios Limitada, nombre de fantasía Saep Est Limitada o Saep Est Ltda. Se establece administración. Santiago, 05 Agosto 2008.- L. Maldonado.-

MODIFICACION.- Por escritura de fecha 08 de Agosto 2008 ante el notario doña Antonieta Mendoza E., inscrita a Fs.40550 Nº27878, se modificó la sociedad del centro. Por cesión quedan como socios: Inversiones Don Alberto Limitada y Jorge E. Pérez Hartard. Se establece administración. Santiago, 29 Agosto 2008.- L. Maldonado.-

Continuación de Notas Marginales

CBRS
Conservador de Bienes Raíces
de Santiago

Morandé 440
Santiago

Teléfono:
2 2390 0800

www.conservador.cl
info@conservador.cl

Copia de Inscripción
Registro de Comercio de Santiago

El Conservador de Comercio que suscribe certifica que la inscripción adjunta, correspondiente a la sociedad "Saep Empresa de Servicios Transitorios Limitada", y que rola a fojas 18227 número 14954 del Registro de Comercio de Santiago del año 2002, está conforme con su original.

Asimismo, certifica que al margen de la citada inscripción no hay nota o subinscripción que de cuenta que los socios o accionistas, según sea el caso, le hayan puesto término a la sociedad al 31 de mayo de 2023.

Finalmente, certifica que la inscripción referida no tiene más subinscripciones o notas marginales que aquellas indicadas en el documento.

Los derechos registrales correspondientes a esta copia ascienden a la suma de $4.600.-

Santiago, 1 de junio de 2023.

Carátula: 20644359

Saep Empresa de Servicios Transitorios Limitada

Código de verificación: 13b0207-0
www.conservador.cl

Documento incorpora firma electrónica avanzada conforme a Ley N°19.799. La vigencia de la firma electrónica en el documento, al igual que la integridad y autenticidad del mismo, deben ser verificados en www.conservador.cl, donde estará disponible por 90 días contados desde la fecha de su emisión. Documento impreso es sólo una copia del documento original.

LR/JB

N°14954

CONSTITUCION

COMERCIAL SAEP

LIMITADA

Santiago, dieciséis de Julio del año dos mil dos.- A requerimiento de don Luis Ortega, procedo a inscribir lo siguiente: ANTONIETA MENDOZA ESCALAS, Notario Público Santiago, San Sebastián dos mil setecientos cincuenta, Las Condes, Certifico: con

Documento incorpora Firma
Electronica Avanzada
Código de Verificación: 13b0207-0

Rep: 15776

C: 113808

esta fecha, ante mí, MANUEL JESÚS IRARRAZABAL BRAVO, Los Mercedarios trescientos ochenta y seis, Puente Alto, JORGE ENRIQUE PEREZ HARTARD Los Fresnos mil trescientos cincuenta y cinco casa treinta Huechuraba, EZEQUIEL CRISTIÁN UNDURRAGA PÉREZ, Vital Apoquindo novecientos trece departamento veinte, Las Condes, y JORGE ENRIQUE ALBERTO HARTARD GIORDANO, Liencura siete mil ochenta y nueve, Huechuraba, constituyeron sociedad responsabilidad limitada COMERCIAL SAEP LIMITADA; Administración y uso razón social corresponderá conjuntamente dos cualquiera de los socios; Capital: un millón quinientos mil pesos, treinta por ciento cada uno entre señores Irarrazabal, Undurraga y Pérez y un diez por ciento señor Hartard, entera y paga dentro del plazo de uno año a contar fecha escritura; Objeto: El objeto de la sociedad será la comercialización nacional o al extranjero de todo tipo de bienes, sean de rango doméstico o industrial, materias primas o productos terminados. Podrá tener la representación de diversos tipos de maquinarias, para las distintas áreas industriales y comerciales. Comerciar, fabricar o arrendar todo tipo de maquinas y equipos, sea para ocuparlos en negocios propios o para terceros que los contraten. En general podrá desarrollar negocios mobiliarios, inmobiliarios, industriales y comerciales, como asesorías en estas áreas, pudiendo invertir en bienes muebles o inmuebles, corporales o incorporales y en general

modificación
Por escritura de fecha 9 de Agosto del 2004 otorgada en la notaría de Antonieta Mendoza rectificada por 27085 N° 20143 se modificó la del centro. Por ésta quedan como sigue: Manuel J. Irarrazabal B, Jorge E. Hartard H y Exequiel C. Undurraga D. Razón social será: "Comercial Karaoke Limitada" y nombre de fantasía: "Karaoke Italia".

Quedó inscrita bajo el nº 17715 nº 12935 se modificó la del extracto Sociedad: Jorge G. Díaz H., Ezequiel C. Undurraga P., Inversiones Don Alberto Limitada, Inversiones Chorlaton Limitada, Manuel J. Irarrázaval Bravo e Inversiones Alhajoten Limitada. Razón social: "Comercial Kasa-cola Ltda. Limitada". Santiago 03 mayo 2007. -

lo que acuerden los socios, relacionado con lo anterior. Duración: tres años; Domicilio: Santiago; Demás estipulaciones escritura social. Santiago, nueve julio dos mil dos.- Hay firma ilegible.- El extracto materia de la presente inscripción, queda agregado al final del bimestre de Comercio en curso.

No se especifica el objeto. Santiago, 30 agosto del 2004. -

modificación

Por escritura de fecha 19 Abril del 2007, ante el notario

Continuación de Notas Marginales

MODIFICACION.- Por escritura de fecha 20 de Agosto 2007, ante el notario Antonieta Mendoza inscrita a Fs.36963 Nº26502se modificó la del centro.-Santiago, 04 Septiembre 2007.- L. Maldonado.-

Vista escritura que dio origen a la del centro, se deja constancia que la cláusula novena señala: la sociedad tendrá una duración de tres años, a contar de la fecha de esta escritura, renovable automáticamente por períodos iguales y sucesivos de tres años cada uno a menos que alguno de los socios manifieste lo contrario con una anticipación mínima de seis meses al vencimiento del período vigente. Santiago, 30 de Julio 2008.- L. Maldonado.-

MODIFICACION.- Por escritura de fecha 30 de Junio 2008 ante el notario doña Antonieta Mendoza E., inscrita a Fs.35811 Nº24639, se modificó la sociedad del centro. Se retiran socios; Ezequiel C. Undurraga Pérez e Inversiones Charleston Limitada. Razón social será. "Saep Empresa de Servicios Transitorios Limitada, nombre de fantasía Saep Est Limitada o Saep Est Ltda. Se establece administración. Santiago, 05 Agosto 2008.- L. Maldonado.-

MODIFICACION.- Por escritura de fecha 08 de Agosto 2008 ante el notario doña Antonieta Mendoza E., inscrita a Fs.40550 Nº27878, se modificó la sociedad del centro. Por cesión quedan como socios: Inversiones Don Alberto Limitada y Jorge E. Pérez Hartard. Se establece administración. Santiago, 29 Agosto 2008.- L. Maldonado.-

Continuación de Notas Marginales